



Rama Judicial  
Consejo Superior de la judicatura  
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal  
República de Colombia

## CONSTANCIA SECRETARIAL.

Yopal, Casanare. 11 de febrero de 2022, se deja constancia para todos los efectos legales, que por error involuntario se relacionó el proceso 85001-31-03-003-2020-00113-00 en el estado No. 05, cuando lo correcto era, la publicación proferida dentro del expediente de responsabilidad civil extracontractual [85001-31-03-003-2020-00133-00](#), donde funge como demandante NANCY BAQUIRO AGUDELO y ROBERTO DANIEL UQUIJO HERNÁNDEZ, y demandado HERNANDO ANTONIO HERNÁNDEZ.

INDIRA CATALINA BALLESTEROS BARRERA  
Secretaria Ad-Hoc